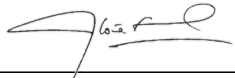


# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

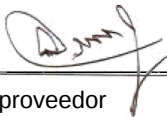
|                                        |                                   |
|----------------------------------------|-----------------------------------|
| Id Solicitud:                          | 276597                            |
| Número de orden de compra a modificar: | 56185                             |
| Entidad compradora:                    | Ministerio de Transporte          |
| Nombre del solicitante:                | Claudia Susana Morales Gomez      |
| Proveedor:                             | DOTACION INTEGRAL S.A.S.          |
| Mecanismo de agregación de demanda:    | Dotaciones de Vestuario III       |
| Tipo de Solicitud:                     | Liquidación de la Orden de Compra |
| Fecha:                                 | 2021-09-30 09:35:37               |

| Detalle o justificación           |
|-----------------------------------|
| LIQUIDACION ORDEN DE COMPRA 56185 |



---

Firma ordenador del gasto  
Nombre: GLORIA ELVIRA ORTIZ CAICEDO  
Documento: 51.808.162



---

Firma de proveedor  
Nombre: Alvaro Londoño Londoño  
Documento: 70120406



ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DE LA ORDÉN DE COMPRA 56185 CONTRATO 537 DE 2020 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y DOTACIÓN INTEGRAL S.A.S. A TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LAS DOTACIONES DE VESTUARIO III – ADQUISICIÓN DE LA SEGUNDADOTACIÓN DE LEY (CALZADO DAMA) PARA LAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE NIVEL NACIONAL CCE-967-AMP-2019.

|                                                              |                                                                                                                                                                                                 |
|--------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| OBJETO                                                       | Adquisición de la segunda dotación de ley (Calzado damas) para las servidoras públicas del Ministerio de Transporte a nivel Nacional                                                            |
| IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA                                   | DOTACIÓN INTEGRAL SAS NIT 830.513.863-2                                                                                                                                                         |
| VALOR INICIAL DE LA ORDEN DE COMPRA                          | SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS CON 30/100 MCTE (\$6.379.290.30), incluido IVA.                                                                          |
| VALOR ADICIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA                          | N/A                                                                                                                                                                                             |
| VALOR FINAL DE LA ORDEN DE COMPRA                            | SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS CON 30/100 MCTE (\$6.379.290.30), incluido IVA.                                                                          |
| NÚMERO DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y FECHA | No. 59220 del 22 de septiembre de 2020                                                                                                                                                          |
| NÚMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL , FECHA Y CONCEPTO           | 181020 del 06 de octubre de 2020                                                                                                                                                                |
| FORMA DE PAGO                                                | Establecidas en la cláusula 12 Facturación y pago del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de dotaciones de vestuario de calle por parte de las Entidades Compradoras CCE-967-AMP-2019. |
| FECHA DE EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA                       | 06 de octubre de 2020                                                                                                                                                                           |
| FECHA DE INICIO DE LA ORDEN DE COMPRA                        | 08 de octubre de 2020                                                                                                                                                                           |
| PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL                                   | Hasta el 18 de diciembre de 2020                                                                                                                                                                |
| PRÓRROGA AL PLAZO DE EJECUCIÓN                               | N/A                                                                                                                                                                                             |
| PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL                                     | Hasta el 18 de diciembre de 2020                                                                                                                                                                |
| SUPERVISORA DE LA ORDEN DE COMPRA                            | RAQUEL GUTIERREZ ROA, Técnico Administrativo código 3124 Grado 12 del Grupo Actividad Física para la Salud, Deporte y Recreación de la Subdirección de Talento Humano.                          |

Documento firmado digitalmente por GLORIA ELVIRA ORTIZ CAICEDO en 29/10/2021 12:52:08 p. m.



ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DE LA ORDÉN DE COMPRA 56185 CONTRATO 537 DE 2020 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y DOTACIÓN INTEGRAL S.A.S. A TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LAS DOTACIONES DE VESTUARIO III – ADQUISICIÓN DE LA SEGUNDADOTACIÓN DE LEY (CALZADO DAMA) PARA LAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE NIVEL NACIONAL CCE-967-AMP-2019.

GLORIA ELVIRA ORTIZ CAICEDO, identificada con la cédula de ciudadanía número 51.808.162, quien en su calidad de Secretaria General del Ministerio de Transporte, según Decreto No 1565 del 14 de agosto de 2018, y acta de posesión No. 0098 de 15 de agosto de 2018, facultada por la Resolución 2492 del 12 de Julio de 2017, para suscribir el presente documento en nombre del **MINISTERIO DE TRANSPORTE**, identificado con NIT. 899.999.055-4 en adelante **EL MINISTERIO DE TRANSPORTE** y **ALVARO LONDOÑO LONDOÑO** identificado con la cédula de ciudadanía número 70.120.406 de Medellín, en su calidad de Representante Legal de DOTACIÓN INTEGRAL S.A.S., identificado con NIT 830.513.863-2 en adelante el **CONTRATISTA**; y **RAQUEL GUTIERREZ ROA** identificada con la cédula de ciudadanía número 20.904.196 de San Juan de Rioseco, Técnico Administrativo código 3124 grado 12 del Grupo Actividad Física para la Salud, Deporte y Recreación de la Subdirección del Talento Humano, en calidad de **SUPERVISORA**, hemos convenido, en virtud del principio de autonomía de la voluntad de las partes, suscribir la presente Acta de Liquidación de mutuo acuerdo de la Orden de Compra No. 56185 contrato 537 de 2020 previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que, para garantizar el cumplimiento del objeto, según lo pactado **EL CONTRATISTA** constituyó las garantías, como se indica a continuación

Garantía única:

| Nº<br>PÓLI<br>ZA        | AMPAROS      | VALOR<br>ASEGURADO | VIGENCIA<br>S   |                |
|-------------------------|--------------|--------------------|-----------------|----------------|
|                         |              |                    | FECHA<br>INICIO | FECHA<br>FINAL |
| 55-44-<br>1010624<br>15 | CUMPLIMIENTO | \$637.929,03       | 06/10/2020      | 18/06/2021     |
|                         | CALIDAD      | \$1.275.858,06     | 06/10/2020      | 18/06/2021     |

2. Que mediante memorando N° 20213480054583 del 06 de mayo de 2021, RAQUEL GUTIERREZ ROA, Técnico Administrativo código 3124 grado 12 del Grupo Actividad Física para la Salud, Deporte y Recreación de la Subdirección del Talento Humano, en su calidad de Supervisora, remitió solicitud de liquidación de mutuo acuerdo de la orden de compra 56185 de 2020, contrato 537 de 2020.
3. Que, de acuerdo con el informe final de supervisión y la certificación de pagos y saldos expedida por la Coordinadora del Grupo Pagaduría del Ministerio, la ejecución de los recursos del contrato presenta el siguiente balance:



ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DE LA ORDÉN DE COMPRA 56185 CONTRATO 537 DE 2020 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y DOTACIÓN INTEGRAL S.A.S. A TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LAS DOTACIONES DE VESTUARIO III – ADQUISICIÓN DE LA SEGUNDADOTACIÓN DE LEY (CALZADO DAMA) PARA LAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE NIVEL NACIONAL CCE-967-AMP-2019.

| CONCEPTO                                           | DEBE           | HABER          |
|----------------------------------------------------|----------------|----------------|
| VALOR TOTAL DEL CONTRATO                           | \$6.379.290,30 | \$0,00         |
| VALOR PAGADO                                       | \$0,00         | \$6.379.290,30 |
| VALOR LIBERADO                                     | \$0,00         | \$0,00         |
| SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA                      | \$0,00         | \$0,00         |
| SALDO NO EJECUTADO A LIBERAR A FAVOR DE LA ENTIDAD | \$0,00         | \$0,00         |
| SUMAS IGUALES                                      | \$6.379.290,30 | \$6.379.290,30 |

4. Que los documentos que forman parte integral de la presente acta son los siguientes:

- i. Memorando de solicitud de liquidación con radicado 20213480054583 del 06 de mayo de 2021 por la supervisora del contrato.
- ii. Informe final de supervisión de fecha 28 de diciembre de 2020.
- iii. Certificación de pagos y saldos expedida por la Coordinadora del Grupo Pagaduría del Ministerio, de fecha 28 de enero de 2021.
- iv. Acta de inicio de fecha 08 de octubre de 2020.
- v. Acta de recibo y autorización de pago de fecha 21 de diciembre de 2020.
- vi. Certificado 51 de Ingreso al almacén de fecha 21 de diciembre de 2020.
- vii. Certificación del último pago al Sistema General de Seguridad Social Integral y Parafiscales, según aplica, de conformidad con las normas legales vigentes.

5. LA SUPERVISORA deja constancia expresa de lo siguiente:

- i. Que EL CONTRATISTA cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones del contrato.
- ii. Que EL CONTRATISTA, durante la ejecución del contrato acreditó el cumplimiento y pago de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, según aplica, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 797 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, así como las demás normas que las reglamentan o complementan.

En consideración de lo anterior las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo la Orden de Compra N° 56185, contrato 537 de 2020, suscrito entre EL MINISTERIO DE TRANSPORTE y DOTACION INTEGRAL S.A.S

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DE LA ORDÉN DE COMPRA 56185 CONTRATO 537 DE 2020 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y DOTACIÓN INTEGRAL S.A.S. A TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LAS DOTACIONES DE VESTUARIO III – ADQUISICIÓN DE LA SEGUNDADOTACIÓN DE LEY (CALZADO DAMA) PARA LAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE NIVEL NACIONAL CCE-967-AMP-2019.

SEGUNDO: La liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta, constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a paz y salvo por todo concepto.

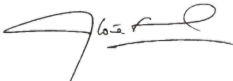
TERCERO: Teniendo en cuenta que EL CONTRATISTA no presenta observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, las partes renuncian a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el contrato que se liquida mediante el presente documento.

CUARTO: La ordenadora del gasto suscribe el acta de liquidación, con base en las manifestaciones realizadas por el supervisora de la orden de compra 56185 contrato 537 de 2020, entendiendo que la supervisora con su firma certifica que ha verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del contratista, por lo que se ampara en el precepto constitucional del artículo 83 de la Constitución Política, que indica: *“Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas.”*

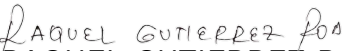
En constancia se firma en Bogotá D.C., a los

MINISTERIO DE TRANSPORTE,

EL CONTRATISTA,

  
GLORIA ELVIRA ORTIZ CAICEDO  
Secretaría General

  
ALVARO LONDOÑO LONDOÑO  
Representante Legal

  
RAQUEL GUTIERREZ ROA  
Supervisora

Elaboro: Raquel Gutierrez Roa  
Revisó: Olga Patricia Valencia Giraldo/ Abogada Grupo Contratos   
Revisó: Tabata Yajahira Guerrero Ramírez / Abogada Grupo Contratos   
Revisó: Adriana Patricia Muñoz Clavijo / Coordinadora Grupo Contratos

